

**CAFÉS CANDELAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****CAFÉS BAHÍA, S. L.****CANDELAS MADRID, S. L.****(Sociedades unipersonales absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por Cafés Candelas, Sociedad Limitada, de Cafés Bahía, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Candelas Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 1 de enero de 2008, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo, Valencia y Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lugo, 30 de mayo de 2008.—La totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Alonso Alonso, Ramón Alonso Alonso, Ramón Alonso Álvarez, Enrique Alonso Montero y Jesús Fernández Dávila.—37.919. 2.ª 10-6-2008

**CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA***Revisión de su tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Cuarta emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha de 4 de junio de 2001, ISIN ES0215424096, que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 05 de junio de 2008, y hasta el día 4 de diciembre de 2008, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 5,00 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2008.

Cuenca, 4 de junio de 2008.—Por el área de Tesorería y mercado de capitales, Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—38.287.

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA***Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 3 de junio de 2008, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de dicha Caja a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2008, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía Juan Carlos I número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más

tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
Segundo.—Confección de la lista de asistentes.  
Tercero.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración.

Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en el Consejo serán las siguientes:

Por el Grupo de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Dos vocales titulares.

Por el Grupo de las Corporaciones Locales:

Dos vocales titulares.

Por el Grupo de los Impositores de la Entidad:

Tres vocales titulares.

Cuarto.—Nombramiento de Vocales de la Comisión de Control.

Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en la Comisión serán las siguientes:

Por el Grupo de las Corporaciones Locales:

Un vocal titular.

Por el Grupo de los Impositores de la Entidad:

Un vocal titular.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Logroño, 4 de junio de 2008.—Por el Consejo de Administración. El Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—38.271.

**CANAL CULTURAL DE BADAJOZ, S. A.**

En cumplimiento de la legislación vigente, se informa que por acuerdo de su Junta Universal de socios celebrada el día 23 de mayo de 2008 se ha acordado:

1.º Reducir, para compensar pérdidas, el capital social de la compañía, mediante la fórmula de reducción del nominal de todas y cada una de las acciones en 9 euros, por lo que el total de la reducción asciende a 301.185,00 euros.

2.º Ampliar el capital social mediante la elevación del nominal de las acciones a la cuantía de 2 euros, por lo que el capital social de la compañía quedará establecido en 66.930,00 euros.

Badajoz, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Cruz Caballero.—38.956.

**CANTALAPIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Complemento de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la entidad Cantalapedra, S.A., que se celebrará en la ciudad de Valladolid, Calle Enrique IV, n.º 4, 1.º, el día 26 de Junio de 2.008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de Junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal.

A petición de la socia Doña Pilar Diago Palacios haciendo uso de su derecho del Art. 97.3 de La Ley de Sociedades Anónimas, se añadirá al orden del Día ya publicado, el siguiente punto.

**Orden del día**

Primero.—Reconocimiento del derecho mínimo de los accionistas al reparto de los beneficios del ejercicio 2007.

Se hace nuevamente constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de

auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega ó el envío gratuito de dichos documentos y los informes ó aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valladolid, 5 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios, Srs. D. Miguel Cantalapedra Diago y D. Valentín Cantalapedra Diago.—38.841.

**CARDGIRUS, S. L.**

Doña Blanca Alicia Díaz de Otazu Espallargas, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 159/07, sobre convocatoria judicial a junta general de accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta General de accionistas de la Sociedad «Cardgirus, S.L.» para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en el día 6 de junio de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día hábil 9 de junio de 2008, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma D. Antonio Manuel Guerra Navas, siendo Secretario el Notario que se designe según lo previsto.

**Orden del día**

Primero.—La censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.

Magistrado-Juez que la dicta: D. Daniel Sánchez de Haro.

Lugar: Vitoria-Gasteiz.

Fecha: 19 de mayo de 2008.

Por recibido el anterior escrito presentado por el Procurador Alfredo Aja Garay, únase a los autos de su razón.

Debido a la imposibilidad de publicar en plazo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la convocatoria de Junta General prevista para el 6 de junio de 2008, se acuerda dejar sin efecto dicha fecha acordada para el 6 de junio de 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el siguiente día hábil 9 de junio de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

Y se señala nueva fecha para el día 7 de julio de 2008 en el Ilustre Colegio de Abogados de Álava y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, manteniéndose el resto del contenido del auto dictado con fecha 21 de abril de 2008.

Librense los correspondientes oficios y edictos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El Recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil n).

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.—Firma del Juez.—Firma del Secretario.

Vitoria, 19 de mayo de 2008.—La Secretario Judicial.—37.555.

**CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CARRERAS***Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 46/07

y para el pago de 271,41 euros de principal y 54,28 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carlos Alberto Gutiérrez Carreras, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—37.585.

### CARLOS ELOLA HORCAJUELO

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mario Rodríguez Padilla, contra la empresa Carlos Elola Horcajuelo, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22.05.08, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Carlos Elola Horcajuelo, en situación de insolvencia total por importe de 3.607,24 euros de principal, 252,50 euros y 360,72 euros para intereses y costas respectivamente calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social.—37.614.

### CARPIDAL, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General universal de accionistas de la sociedad «Carpidal, Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 29 de mayo de 2008, se procede a la disolución de la sociedad con la apertura del periodo de liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2008.—El Liquidador Solidario.—Cástor Cañedo Agosto.—38.250.

### CARTERA DEL CARMEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### INVERSIONES PLAZA DEL CARMEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

*Anuncio de fusión por absorción simplificada inversa*

Se hace público que las Juntas generales y Universales de las citadas entidades celebradas en fecha de 31 de diciembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Inversiones Plaza del Carmen, sociedad limitada de la entidad Cartera del Carmen, sociedad limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de forma indirecta del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Granada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acree-

dores de las sociedades que se fusionan al oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 9 de junio de 2008.—Los administradores únicos doña María Angustias Gómez García y doña María del Mar Travesí Gómez.—38.884. 1.ª 10-6-2008

### CIRUJANOS ORTOPÉDICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Cirujanos Ortopédicos Asociados, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la misma, sito en la calle Marqués de Lozoya, 3 el día 29 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2007.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en cuanto a la disolución, reducción o aumento de capital, como consecuencia de la situación contable de la sociedad, con arreglo a lo establecido en el artículo 104.1.e) de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Adopción de los acuerdos sociales necesarios para adaptar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

Sexto.—Cese y dimisión de consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social, sito en la calle Marqués de Lozoya, 3 los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de Junta General de Accionistas.

Madrid, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tena Arregui.—38.243.

### CONSTRUCCIONES FÉNIX 2005, SOCIEDAD LIMITADA GEINDER 2001 CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1411/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos s instancia de José Solanilla Cerro, se ha dictado auto en fecha 23 de mayo de 2008 por el que se declara al ejecutado «Construcciones Fénix 2005, S.L.» y «Geinder 2001 Construcciones, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 11.287,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—37.550.

### CROMOMED, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de Cromomed, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía que se celebrará en el domicilio social, el próximo 12 de julio de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 14 de julio de 2008 a las 10 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los Administradores a cuenta del ejercicio social en curso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida, de forma gratuita, copia de todos los documentos sociales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Puerto Sagunto (Valencia), 26 de mayo de 2008.—Secretario Consejero del Consejo de Administración de Cromomed, Sociedad Anónima, don Antonio Vila Sainz.—38.941.

### CUBIERTAS DE PIZARRA MANUEL GARCÍA RUIZ, S. L.

### ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS COMPLETAS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/07 de este Juzgado, seguido a instancias de D. Mohamed Laktiquet, Driss Laktiquet contra Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz SL, Estructuras y Cubiertas Completas SA, sobre despido se ha dictado auto de fecha 28-05-08 por el que se declara a Cubiertas de Pizarra Manuel García Ruiz SL, Estructuras y Cubiertas Completas SA, en situación de insolvencia provisional por importe de 28.394,44 Euros de principal, más 2.841,47 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—37.597.

### D.S.G FAÇANES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el